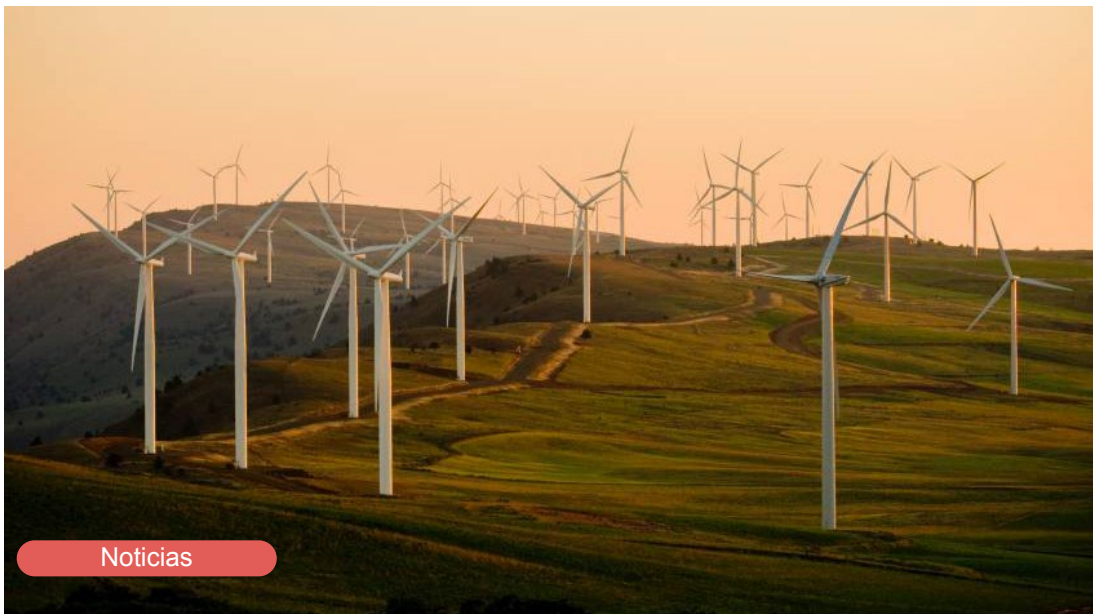


Generadora Metropolitana recibe financiamiento de 980 millones de dólares



Actualmente, la capacidad instalada de la empresa es de 750 megavatios en cuatro centrales eléctricas / Unsplash - American Public Power Association

21/10/2021

Por Ingrid Rojas1

Compartir en RRSS

La compañía chilena desarrolla proyectos para reducir la emisión de gases con efecto invernadero.

Fecha de publicación: 21/10/2021

Etiquetas: Chile, financiamiento, mercado de capitales, Emisiones, bonos, Préstamos, energía eléctrica, energía solar, Termoelectricidad

GM Holdings (Generadora Metropolitana), compañía eléctrica chilena, propiedad de **AME** y **EDF**, recibió un financiamiento de múltiples fuentes por un valor total de **980 millones de dólares**.

La transacción incluye un contrato de crédito bajo la ley de Nueva York, con la garantía de Generadora Metropolitana, GM Renewables Holdings y CEME 1 y la emisión de bonos sénior a una tasa de interés de 3,790 %, con vencimiento el 31 de diciembre de 2033.

En paralelo, GMH contrató una línea de crédito de boletas de garantía con BCI, por USD 165 millones.

Latham & Watkins (Reino Unido, Singapur y Estados Unidos) -con un equipo de abogados de las prácticas de desarrollo de proyectos y finanzas, América Latina, impuestos y derivados de crédito; Larrain y Asociados Abogados (Chile), y abogados internos representaron al emisor. Latham & Watkins aconsejó, adicionalmente, a AME y a EDF.

Milbank LLP (Estados Unidos) y Garrigues (Chile) asistieron a los prestamistas —Sumitomo Mitsui Banking Corporation (SMBC), ING Capital, Credit Agricole, Corporate and Investment Bank (CACIB), DNB Bank ASA, MUFG Bank y Banco de Crédito e Inversiones (BCI) — y a Allianz y Metlife como acreedores de los bonos.

Trascendió que Dentons Larrain Rencoret (Santiago de Chile) intervino por parte de BCI en la emisión de una línea de crédito de boletas de garantía por 165 millones de dólares.

Los recursos del financiamiento se utilizarán para la construcción de la planta fotovoltaica CEME1, considerada la más grande de Chile con una capacidad instalada de 480 megavatios (MW) en la región de Antofagasta, en el norte del país; para la conversión de diésel a gas natural de la Central Los Vientos, con capacidad de 132MW y ubicada en la región de Valparaíso, en el centro de Chile; refinanciar pasivos y para capital de trabajo de otras iniciativas, informó la empresa. El inicio de la construcción de CEME1 está previsto para finales de este año y su entrada en operación para 2023, mientras que la conversión de la central Los Vientos se habrá completado el próximo año.

Actualmente, la capacidad instalada de la empresa es de 750 megavatios en cuatro centrales: Nueva Renca y Renca (región Metropolitana), Los Vientos (región de Valparaíso) y Santa Lidia (región del Biobío). Una vez que estén operativos los proyectos a ser financiados a través de esta transacción, la empresa tendrá una capacidad instalada de 1.226 MW.

Generadora Metropolitana manifestó que el cierre de este financiamiento les permite ser parte de la transición de Chile al usar energías renovables como una vía para reducir la emisión de gases con efecto invernadero.

Asesores legales

° Operación 1 (Préstamo sindicado)

Asesores de GM Holdings S.A. (Generadora Metropolitana):

Abogado in-house: Xavier Altuzarra.

Latham & Watkins - Reino Unido (Londres): Socio Matthew Brown. Asociadas Rachel Croft y Charlotte Hawkins.

Latham & Watkins - Singapur (Singapur): Asociada Ashley Robson.

Latham & Watkins - Estados Unidos (Chicago, Nueva York y Washington, D.C.): Socios Roderick Branch, Elena Romanova y Carlos Alvarez. Asociados Carlos Ardila, Daniel Chor, Lauren Bewley y Ashley Weeks.

Larrain y Asociados Abogados (Santiago de Chile): Socio Patricio Montes A. *Of Counsel* Ricardo Peña V. Asociados Joaquín Larrain H. y Teresita Vinagre Cañas.

Asesores de Sumitomo Mitsui Banking Corporation (SMBC), ING Capital LLC, Credit Agricole, Corporate and Investment Bank (CACIB), DNB Bank ASA, MUFG Bank Ltd. y Banco de Crédito e Inversiones (BCI):

Milbank LLP – Estados Unidos (Nueva York): Socios Jaime E. Ramírez y Daniel D. Bartfeld. Asociados Jeeseon Ahn, Cathy Zhu y Chloe Kim.

Garrigues – Chile (Santiago de Chile): Socios Pedro García Morales y Antonio Morales. Asociados sénior Federico Espinosa y Francisco Irrarrázaval. Asociados Santiago Mesías y Esteban Orhanovic.

° Operación 2 (Emisión de bonos)

Asesores de GM Holdings S.A. (Generadora Metropolitana):

Abogado in-house: Xavier Altuzarra.

Latham & Watkins - Reino Unido (Londres): Socio Matthew Brown. Asociadas Rachel Croft y Charlotte Hawkins.

Latham & Watkins - Singapur (Singapur): Asociada Ashley Robson

Latham & Watkins - Estados Unidos (Chicago, Nueva York y Washington, D.C.): Socios Roderick Branch, Elena Romanova y Carlos Alvarez. Asociados Carlos Ardila, Daniel Chor, Lauren Bewley y Ashley Weeks.

Larrain y Asociados Abogados (Santiago de Chile): Socio Patricio Montes A. *Of Counsel* Ricardo Peña V. Asociados Joaquín Larrain H. y Teresita Vinagre Cañas.

Asesores de Allianz y Metlife:

Milbank LLP – Estados Unidos (Nueva York): Socios Jaime E. Ramírez y Daniel D. Bartfeld. Asociados Jeeseon Ahn, Cathy Zhu y Chloe Kim.

Garrigues – Chile (Santiago de Chile): Socios Pedro García Morales y Antonio Morales. Asociados sénior Federico Espinosa y Francisco Irrarrázaval. Asociados Santiago Mesías y Esteban Orhanovic.

° Operación 3 (Boletas de garantía)

Asesores de Banco de Crédito e Inversiones (BCI):

Dentons Larrain Rencoret*

*Al momento de publicar esta nota no pudimos confirmar la participación de la firma.

© El contenido de LexLatin, incluyendo todas sus imágenes, ilustraciones, diseños, fotografías, videos, íconos y material escrito, está protegido por derechos de autor, marcas y demás derechos de la propiedad intelectual, y es publicado para sus suscriptores y lectores con propósitos informativos únicamente. No se permite la reproducción, modificación, copia, distribución, reedición, transmisión, proyección o explotación de cualquier forma de los materiales o contenido publicado por LexLatin, a menos que el interesado obtenga la autorización escrita de LexLatin.
